



FUNDACIÓN BEATRIZ LONDOÑO
NIT. 800.048.107-9

ACTA No. 114
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FECHA: MARZO 27 DE 2023
HORA: 6:00 P.M.

LUGAR. REUNIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE PLATAFORMA MEET

CONVOCATORIA: CONVOCÓ UNANIMAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA. QUIEN AUTORIZÓ A LA PRESIDENTA PARA CITAR POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS SOCIOS, CON QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

ASISTENTES

Beatriz Londoño de Arango
Clara María Arango
Ana Isabel Builes
Alejandro Zapata
Maria Cecilia Londoño
Simón Hernández
María Isabel Botero
Ana Lucía Franco
Victoria Isaza Mejía
Juan Rafael Arango
Cristina Zapata Arango
Héctor Jaime Peláez
Marta Cecilia López
Clara Inés Pérez

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Presidió la reunión la señora Clara María Arango y actuó como secretaria Ana Isabel Builes.

El orden del día propuesto para la reunión fue el siguiente.

- I. Verificación del Quórum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Elección de comisionados para la revisión y aprobación del acta
- IV. Presentación del Informe de Gestión Social 2022
- V. Presentación y aprobación de Estados Financieros comparativos a diciembre 31 de 2022.
- VI. Dictamen de la Revisora Fiscal
- VII. Régimen Tributario Especial
- VIII. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

I. VERIFICACION DEL QUORUM

A la fecha la fundación tiene 11 miembros activos (fundadores y adherentes) que se encuentran inscritos y a paz y salvo con la entidad, de los cuales existen 2 con la calidad de fundadores; encontrándose presentes el 100% de ellos.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Clara María Arango dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

III. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA.

Por unanimidad se designaron así:

Clara María Arango como Presidente de la Asamblea

Ana Isabel Builes como Secretaria de la reunión.

IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE 2022

Ana Isabel Builes, rindió el Informe de Gestión Social, quien lo hizo en los siguientes términos.

Líneas de inversión social y programas

1. Programa de Vivienda
2. Programa de Educación
3. Programa de Alimentación
4. Asistencia Humanitaria

Gestiones

1. Cumplimiento en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Transparencia
3. Marco Legal
4. Comunicaciones
5. Objetivos de Desarrollo Sostenible
6. Principales Benefactores
7. Principales Cifras
8. Varios

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

1. PROGRAMA DE VIVIENDA.

Creemos que invertir en las familias hoy, es el mejor camino para crear una mejor sociedad para mañana. Nos enorgullece presentar que, en el año 2022, se construyeron 7 viviendas dignas, dotadas de muebles y enseres en perfecto estado, 2 mejoramientos de viviendas, apoyamos con el pago del arriendo a 12 familias, cumplimos con nuestro compromiso de impulso social y desarrollo comunitario.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

La Fundación continuó con la educación a distancia de 200 niños y niñas del sector hasta el 28 de diciembre de 2022 a través de Actividades Extracurriculares presenciales, con el objetivo de disminuir el tiempo de ocio improductivo y facilitar el desarrollo de habilidades cognitivas,

artísticas, sociales y comunicativas de los estudiantes para cambiar su entorno y mejorar su calidad de vida.

3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

La Comuna 1 de Medellín está catalogada como una zona con alto índice de desnutrición, nuestra intervención en el 2022 buscó mejorar los indicadores clave para el estado nutricional de la población.

Más de dos mil (2.000) familias de la Comuna 1 de Medellín, se beneficiaron periódicamente con donaciones de mercados que realizamos gracias al apoyo de distintos benefactores.

Además, 200 niños y niñas pertenecientes al programa educativo Actividades Extracurriculares, recibieron diariamente sus refrigerios y 80 adultos mayores se beneficiaron con donaciones semanales de pequeños mercados que permitieron su abastecimiento alimentario.

4. ASISTENCIA HUMANITARIA

Nuestros programas de atención social cubren las necesidades, impulsan el avance social colectivo, generan oportunidades, dan ejemplo a otras organizaciones que intervienen sectores vulnerables, reconstruyen tejido social y promueven la lucha por la igualdad de derechos humanos.

GESTIONES

1. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo

- Cumplimiento al 100% de estándares mínimos, resolución 0312 de 2019
- Implementación de Batería de Riesgo Psicosocial

2. Transparencia

- Rendición Social Pública de Cuentas ante Confederación Colombiana de ONG's
- Rendición Anual ante la Gobernación de Antioquia
- Aprobación por parte de la DIAN del Régimen Tributario Especial

3. Marco Legal

- Cumplimiento en gestiones legales
- Cumplimiento en gestiones de cerramiento de terreno y viviendas pertenecientes a la Urbanización Nuestra Señora del Rocío (acuerdo de levantamiento de hipotecas con beneficiarios)

4. Comunicaciones

- Gestiones oportunas en redes sociales, página web y medios de comunicación que permitieron la ampliación de los *followers* y ampliaron la visibilidad de la marca.

5. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS #1 FIN DE LA POBREZA
- ODS #2 HAMBRE CERO
- ODS #4 EDUCACIÓN CON CALIDAD
- ODS #5 IGUALDAD DE GÉNERO
- ODS #8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- ODS #10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

• ODS #11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

6. Principales Aliados

Agradecimiento al invaluable apoyo de todos los benefactores que acompañan nuestra trayectoria en pro de los menos favorecidos y resaltamos el soporte de las siguientes organizaciones: Fundación Rodrigo Arroyave, Fundación Fraternidad Medellín, Londoño Gómez S.A., Fundación Gilberto Uribe, Grupo Nutresa, Inder Medellín y Flores del Lago S.A.

7. Principales Cifras

Inversión social por línea:

- Programa de Vivienda, 45%
- Programa de Educación, 25%
- Programa de Alimentación, 15%
- Formación para el trabajo, 5%
- Asistencia Humanitaria, 10%

Se presentaron indicadores con las cifras más representativas de la operación social de 2022, para aclarar, verificar y validar las respectivas variaciones.

8. Se dialogó sobre las distintas actividades de atención directa a la comunidad, representadas en celebración de primeras comuniones, celebración de fiesta de Navidad, celebración de los 40 años de la fundación, asistencia en fuerte lluvias para la Comuna 1 de Medellín, apoyo en tratamientos médicos, apoyo en gestiones educativos y de empleo para jóvenes, entre otros.

- Donaciones varias: la Fundación entrega de manera constante a los habitantes del sector ayudas económicas para pagos de arrendamientos, transporte, compra de medicamentos y distintas necesidades que por sus propios medios no logran suplir.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

Se presentaron los Estados Financieros y se resolvieron preguntas correspondientes.

Luego de la anterior presentación se puso a consideración de la Asamblea el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, los cuales fueron aprobados.

DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO DE 2022

Los excedentes obtenidos durante el ejercicio del 2022 se invertirán en el transcurso del año 2023 en los Programas de Vivienda, Educación, Alimentación y de Asistencia Humanitaria que ofrece la Fundación, sin ningún tipo de cobro, en pro de la comunidad de Santo Domingo Savio (Comuna 1 de Medellín), según proyección económica presentada y aprobada por unanimidad de la Asamblea.

VI. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL

Ha examinado el Estado de la Situación Financiera de la FUNDACIÓN BEATRIZ LONDOÑO y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en la Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, y el Decreto 2420 de 2015 de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de

Información Financiera para PYMES (NIIFPYMES) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la FUNDACIÓN BEATRIZ LONDOÑO, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Una Auditoría comprende, entre otras cosas el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, además incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por el consejo de administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

El Estado de la Situación Financiera y los demás Estados Financieros de enero a diciembre 31 de 2022 que termina de conformidad de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas en mi concepto:

1. La contabilidad de la Fundación Beatriz Londoño se lleva conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los Libros se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
3. La correspondencia, los Comprobantes de las Cuentas y los Libros de Actas se llevan y se conservan en debida forma.
4. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación Beatriz Londoño.
5. Existen concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por el representante legal.
6. La Fundación Beatriz Londoño cumplió con todas las obligaciones tributarias. Los aportes parafiscales y la seguridad social se liquidaron y se pagaron oportunamente.

Medellín, 6 de marzo de 2023

Cordialmente,

Mónica M. Cárdenas A

Mónica María Cárdenas

Revisora Fiscal
C.C. 43.541.004
T.P. 121157-T

VII. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se aprueba por unanimidad la autorización al Representante Legal BEATRIZ LONDOÑO DE ARANGO con C.C. 21.312.941 para la actualización del registro web ante la DIAN según lo establecido en el artículo 364 del Estatuto Tributario.

VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se hace una moción de reconocimiento y gratitud al equipo interdisciplinario de profesionales de la Fundación por la labor social realizada durante el 2022 y su valioso aporte para el progreso de la comunidad, además se reconoce la gestión de buen gobierno del órgano directivo durante los 40 años de trayectoria social de la fundación.

Agotado el orden del día a las 8:00 p.m. se dio por terminada la reunión y se dio un receso para la elaboración del acta. Se elaboró, se revisó y aprobó por los comisionados quienes la firmaron en señal de aprobación conjuntamente con Presidente y Secretaria de la reunión.

(Fdo.)
CLARA MARIA ARANGO
Presidente

(Fdo.)
ANA ISABEL BUILES
Secretaria

(Fdo.)
ALEJANDRO ZAPATA ARANGO
Miembro

(Fdo.)
MARIA ISABEL BOTERO
Miembro

(Fdo.)
JUAN RAFAEL ARANGO
Miembro



Fiel copia tomada de la original
ANA ISABEL BUILES
Secretaria